

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|--|----------------------|---------------------------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | Digitally signed by 'C=E Date: 2023.05.30 12:14 Reason: Documento Pl | | REGISTRO DE SALIDA |
| Nº: 8103 Fecha: 30/05/2023 | | | | Nº: Fecha: |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 512206 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | VARIOS INTERESADOS | |

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN FASE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN BOLSA EMPLEO- CONVOCATORIA I PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD (A2), (FC, C-O, PI), OEP 2019. REF. PI 2022-002

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 16 de mayo de 2023 constituido para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD, (nº 251.1), Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios (Funcionario de Carrera, Concurso Oposición, Promoción Interna), incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcobendas del año 2019 (BOCM nº 84, de 8 de abril de 2022), se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado, mediante resolución nº 13201/2021 de 21 de septiembre y nº 13413/2021 de 27 de septiembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n ° 275 de fecha 18 de noviembre de 2021), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante resolución nº 13201/2021 de 21 de septiembre y nº 13413/2021 de 27 de septiembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n ° 275 de fecha 18 de noviembre de 2021), para la provisión de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD**, Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios (Funcionario de Carrera, Concurso Oposición, Promoción Interna), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento.

La calificación final del proceso selectivo es la que sigue a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

| Nº | D.N.I. | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | CALIFICACIÓN FINAL |
|----|-----------|-------------|-------------|----------|--------------------|
| I. | ***6126** | GIL | HUERTA | CONSUELO | 8,558 |

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 8103 | | | Nº: | |
| Fecha: 30/05/2023 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 512206 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | VARIOS INTERESADOS | |

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a la persona candidata propuesta relacionada en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Recursos Humanos (Departamento de Desarrollo), para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9ª "Documentos exigibles" de las que rigen la presente convocatoria. El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la persona candidata propuesta por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

El departamento de Desarrollo contactará con la persona propuesta para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: desarrolloypri@aytoalcobendas.org

CUARTO: Crear la Bolsa de Empleo de Técnico/a de Gestión de Contabilidad (A2), de conformidad con las Base 8ª de las que rigen esta convocatoria. El orden de prelación es el que sigue a continuación:

BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD (A2)

| Nº | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN FINAL |
|----|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. | ***6700** | MUÑOZ GARCÍA, ROSARIO | 8,132 |
| Nº | D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE OPOSICIÓN |
| 2. | ***2893** | MORALEDA GARCÍA, ANA MARÍA | 7,625 |
| 3. | ***3335** | MORALES BARROSO, FRANCISCO JAVIER | 6,625 |
| 4. | ***6700** | GÓMEZ PRIETO, BEGOÑA | 6,125 |

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 8103 | | | Nº: | |
| Fecha: 30/05/2023 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 512206 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | VARIOS INTERESADOS | |

mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

| | | | | |
|---|--|-------|------------|--|
| Código de Verificación Electrónico (CVE): [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público | | | | |
| ID. FIRMA | [REDACTED] | FECHA | 30/05/2023 | |
| FIRMADO POR | ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO EN FUNCIONES) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | | |